



CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE BACHEO EN CALLES DEL CORREDOR INDUSTRIAL

NUMERO DE CONVENIO: DIV-2025/002.

QUE POR UNA PARTE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO, REPRESENTADA POR EL **ARQ. EDUARDO RUBÉN HERNÁNDEZ TAPIA**, SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, EL **MITRO. ING. VICENTE MAZORRA HERRERA**, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y EL **ING. ARMANDO VICTORIANO LUNA**, EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ CONJUNTAMENTE COMO “**LA SECRETARÍA**” Y POR LA OTRA PARTE EL FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL POR SUS SIGLAS **FIDEICIX** REPRESENTADO POR LA **MTRA. HAIDE GISELA LUCERO ZEPEDA**, GERENTE GENERAL Y APODERADA LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL BENEFICIARIO**”; CONFORME A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES:

1. CON EL FIN DE APOYAR A LOS MUNICIPIOS; EL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DE “**LA SECRETARÍA**”, OTORGARÁ LAS FACILIDADES PARA QUE LA CUADRILLA DE BACHEO BRINDE MANTENIMIENTO A LAS CALLES QUE LO REQUIERAN PARA MEJORAR LA CIRCULACIÓN VEHICULAR EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA.
2. DERIVADO DE LA DEMANDA QUE EXISTE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO, SE HA DESTINADO A LA CUADRILLA DE BACHEO DE “**LA SECRETARÍA**” PARA EL APOYO EN CALLES MUNICIPALES.
3. “**EL BENEFICIARIO**” COMO “**LA SECRETARÍA**”, HAN DECIDIDO CONJUNTAR ESFUERZOS PARA DAR MANTENIMIENTO EN DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO MEDIANTE SOLICITUD PRESENTADA A ESTA SECRETARÍA CON EL NO. DE OFICIO **FCIX 229/2025** RECIBIDO CON FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DONDE SE SOLICITA EL APOYO PARA BACHEAR LAS DIFERENTES CALLES DEL CORREDOR INDUSTRIAL XICOTÉNCATL I, II Y III, QUE SERÁN ATENDIDAS CON EL PRESENTE CONVENIO.

DECLARACIONES:

I.- DE “**LA SECRETARÍA**”

I.I QUE ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 11, 43 Y 44 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA.



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

I.II QUE ESTÁ FACULTADA EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LAS FRACCIONES XV Y XVII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA, PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES EN VIRTUD DE QUE CUENTA CON EL EQUIPO NECESARIO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS REQUERIDOS.

I.III QUE ESTÁ FACULTADA PARA SUSCRIBIR LOS CONVENIOS O CONTRATOS NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, COMO DISPONE EL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN XII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

I.IV QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO, EN KM. 1.5 CARRETERA TLAXCALA-PUEBLA, TLAXCALA, TLAX. C.P. 90000. MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONVENIO.

II. DE "EL BENEFICIARIO"

POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, MANIFIESTA:

QUE SU REPRESENTADA ES UNA ENTIDAD PARAESTATAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA QUE SE ENCUENTRA LEGALMENTE CONSTITUIDO, ACREDITANDO LO ANTERIOR CON:

II.I EL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 12 DE JULIO DE 1978, EN EL QUE SE AUTORIZA LA CREACIÓN Y FIDECOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL XICOTÉNCATL, CONSTITUIDO MEDIANTE EL CONTRATO DE FIDECOMISO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 1980 PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO MANUEL BORJA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 36 DE LA CIUDAD DE MEXICO D.F. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE TLAXCALA BAJO LA PARTIDA NÚMERO 14, FOJAS 4 Y 5 FRENTE Y VUELTA, DE LA SECCION 5°, VOLUMEN SEGUNDO DE LA CIUDAD JUDICIAL MORELOS DE FECHA 27 DE MARZO DE 1980.

II.II EL CONVENIO DE MODIFICACIÓN DEL FIDECOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTENCATL, EN VIRTUD DE LA CUAL APARTIR DEL 20 DE JUNIO DE 1982, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA SUSTITUYO AL GOBIERNO FEDERAL COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO, PROTOCOLIZADO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 21, VOLUMEN 248, CON FECHA DE 3 DE MARZO DE 1983, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSE LUIS MACIAS RIVERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO ESTADO DE TLAXCALA, BAJO LA PARTIDA 214, A FOJAS 77 FRENTE Y VUELTA Y 78 FRENTE DE LA SECCIÓN 5°, VOLUMEN II DEL DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS, CON FECHA 24 DE MARZO DE 1983.

II.III QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y ACREDITA SU PERSONALIDAD CON:

II.IV ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL XICOTÉNCATL DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, EN LA QUE SE LLEVÓ A CABO LA PRESENTACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA C. HAIDE GISELA LUCERO



SI

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA



ZEPEDA COMO GERENTE GENERAL DEL FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS DE ESTE COMITÉ.

II. V NOMBAMIENTO OTORGADO POR LA LIC. LORENA CUELLAR CISNEROS GOBERNADORA DEL ESTADO DE TLAXCALA, DE FECHA 01 DE JULIO DEL 2023, MISMO QUE A LA LETRA DICE C. HAIDE GISELA LUCERO ZEPEDA PRESENTE. EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 70, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, 1 Y 36 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA Y 9 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL XICOTÉNCATL; HE TENIDO EN BIEN NOMBRARLA GERENTE GENERAL DEL FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL XICOTÉNCATL, CON LA CERTIDUMBRE DE QUE SABRÁ CORRESPONDER A LA CONFIANZA Y AL CUMPLIMIENTO DE LAS ALTAS RESPONSABILIDADES INHERENTES A SU CARGO, NOMBAMIENTO QUE TAMBIEN CONTIENE LA FIRMA DE SERGIO GONZALEZ HERNANDEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, MISMO NOMBAMIENTO QUE A LA FECHA NO LE HA SIDO MODIFICADO EN FORMA ALGUNA.

VI. EL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO (61,584), LIBRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS (1,336) DE FECHA VEINTE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO GABRIEL BENJAMIN DIAZ SOTO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL QUE CONSTA EL PODER GENERAL LIMITADO QUE OTORGA "NACIONAL FINANCIERA" SOCIEDAD NACIONAL DEL CRÉDITO, INSTITUCIÓN BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO, DENOMINADO "FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL XICOTÉNCATL", REPRESENTADA POR LA LICENCIADA ANA MARCELA NAVARRO RIVAS, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO FIDUCIARIO GENERAL, A FAVOR DE LA C. HAIDE GISELA LUCERO ZEPEDA, EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL DEL CITADO FIDEICOMISO.

VII. QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE SU REPRESENTADA ES FCI781004 [REDACTED]

VIII. QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LIC. EMILIO SANCHEZ PIEDRAS NO. 213, CIUDAD INDUSTRIAL XICOTÉNCATL, TETLA DE LA SOLIDARIDAD TLAXCALA C.P. 90434.

IX. QUE ES UNA PERSONA FÍSICA QUE SE ACREDITA CON CREDENCIAL DEL INE N° [REDACTED] DEL ESTADO DE TLAXCALA.

X. QUE TIENE SU DOMICILIO EN: [REDACTED]

EN MÉRITO DE LAS ANTERIORES DECLARACIONES, LAS PARTES SUSTENTAN ESTE CONVENIO A LAS SIGUIENTES.

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - EL PRESENTE CONVENIO, TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN ENTRE "LA SECRETARÍA" Y "EL BENEFICIARIO" PARA ATENDER CON LABORES DE BACHEO LAS DIFERENTES CALLES DEL CORREDOR INDUSTRIAL, "EL BENEFICIARIO" APOYARÁ CON:



DIESEL Y GASOLINA, 100 LTS POR DÍA PARA LA JETPACHER Y 30 LITROS PARA LA CAMIONETA RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO CON VIGILANCIA Y SEÑALAMIENTO DE OBRA.

SEGUNDA. - PERÍODO DE USO:

LOS TRABAJOS SE REALIZAN DE FORMA EVENTUAL TOMANDO EN CUENTA LAS CARGAS DE TRABAJO PENDIENTES, NOTIFICANDO DE MANERA ANTICIPADA.

- CUIDAD INDUSTRIAL XICOTÉNCATL I (TETLA)
- CUIDAD INDUSTRIAL XICOTÉNCATL II (HUAMANTLA)
- CUIDAD INDUSTRIAL XICOTÉNCATL III (TLAXCO)

VOL. AUTORIZADO: 100 M3

TERCERA. - LA CUADRILLA DE BACHEO SERÁ UTILIZADA ESTRICTAMENTE PARA LOS TRABAJOS ESTIPULADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA. SI SE UTILIZA PARA OTROS FINES, "LA SECRETARÍA" SE RESERVA EL DERECHO A PRESENTAR UNA DENUNCIA FORMAL ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES Y/O LOS ENTES DE FISCALIZACIÓN A FIN DE QUE ACTÚEN EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, ASÍ MISMO, RETIRARÁ LA CUADRILLA DE BACHEO SIN PREVIO AVISO Y DARÁ POR CONCLUIDO EL COMPROMISO ADQUIRIDO EN EL PRESENTE CONVENIO.

CUARTA. - "EL BENEFICIARIO" SUMINISTRARÁ LOS INSUMOS Y REALIZARÁ LAS ACTIVIDADES DE APOYO NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS CONVENIDOS.

QUINTA. - "EL BENEFICIARIO" SERÁ DE LA ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DE TRAMITAR Y OBTENER ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O LICENCIAS NECESARIOS PARA REALIZAR LOS TRABAJOS.

SEXTA. - LAS RELACIONES DE CARÁCTER LABORAL QUE CADA PARTE CONTRATE CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE ESTE INSTRUMENTO, SERÁ EXCLUSIVAMENTE DE LA PARTE CONTRATANTE. EN NINGÚN MOMENTO ESTE CONVENIO CREARÁ DERECHOS DEL PATRÓN O PATRÓN SUSTITUTO CON EL PERSONAL DE LA OTRA PARTE, POR LO QUE QUEDAN EXIMIDOS DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL QUE PUDIERA LLEGAR A GENERARSE.

SÉPTIMA. - EL PRESENTE CONVENIO PODRÁ SER MODIFICADO O ADICIONADO POR VOLUNTAD DE AMBAS PARTES MEDIANTE ACUERDO ACLARATORIO, OBLIGÁNDOSE A CUMPLIR LAS MODIFICACIONES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE ÉSTAS TENDRÁN COMO ÚNICA FINALIDAD PERFECCIONAR Y COADYUVAR EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO.

OCTAVA. - LAS PARTES CONVIENEN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIA QUE SE LLEGARA A GENERAR EN EL CUMPLIMIENTO O INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO SERÁN RESUELTAS DE COMÚN ACUERDO.



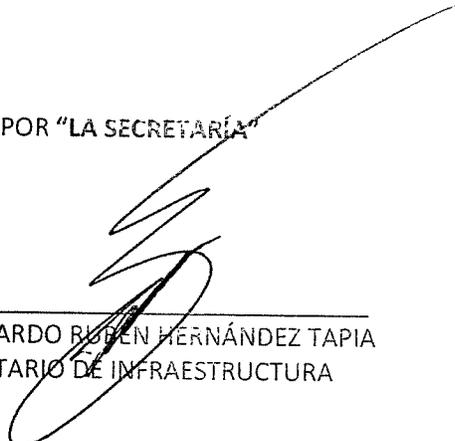
NOVENA. - "EL BENEFICIARIO" AL FINALIZAR LOS TRABAJOS CONVENIDOS ENTREGARÁ A "LA SECRETARIA" LA RELACIÓN DE LAS CALLES ATENDIDAS Y EL VOLUMEN APLICADO EN CADA UNA DE ELLAS, CON LOS NÚMEROS GENERADORES ACOMPAÑADO DE LOS CROQUIS CORRESPONDIENTES. DENTRO DE UN LAPSO DE TIEMPO DE 15 DÍAS HÁBILES.

ÉSTE INSTRUMENTO JURÍDICO TENDRÁ VIGENCIA DURANTE EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PRESENTE CONVENIO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD LAS PARTES INVOLUCRADAS, EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA A LOS DOS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2025.

POR "LA SECRETARÍA"

"POR "EL BENEFICIARIO"



ARQ. EDUARDO ROBEN HERNÁNDEZ TAPIA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA



MTRA. HAIDE GISELA LUCERO ZEPEDA
GERENTE GENERAL DEL FIDECIX



MTRO. ING. VICENTE MAZORRA HERRERA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



ING. ARMANDO VICTORIANO LUNA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
INFRAESTRUCTURA VIAL